CONTRATO No. 159 DE 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	30 de diciembre de 2020
OBJETO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:	Prestar de manera integral los servicios de enlaces de conectividad, servicios de terminales de acceso y Centro de Atención (Contact Center) de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas por COLPENSIONES.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TX
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA (SI APLICA)	JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ VELÁSQUEZ
VALOR DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:	$41.296.296.118,61 incluido IVA
PLAZO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:	El plazo de ejecución será hasta de veinticinco (25) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía contractual. El plazo descrito está dividido en 2 etapas así: 1. Etapa de implementación • Contact Center RPM-BEPS y enlaces de conectividad, la etapa de implementación será de hasta dos (2) meses, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía contractual. • Terminales de acceso: La etapa de implementación será a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía contractual hasta el 30 de abril de 2021. Durante la etapa de implementación no se harán pagos al CONTRATISTA. 2. Etapa de Operación Una vez terminada la primera etapa (implementación) y previa aprobación del supervisor, se dará inicio a la ejecución del contrato (etapa de Operación) cuyo plazo será así: • Contact Center en el rubro RPM y Enlaces de Conectividad de conectividad, el periodo de ejecución es de veintitrés (23) meses. • Contact Center en el rubro BEPS tradicional y Piso de Protección Social, el periodo de ejecución es de catorce (14) meses. • Terminales de acceso, el periodo de ejecución es de veinte (20) meses.

	Terminales de acceso En la etapa de implementación, el contratista actual continuará soportando la operación de Escritorios Virtuales. El contratista UNIÓN TEMPORAL TX debe atender la demanda desde el 01 de mayo del 2021. Durante la etapa de implementación, el contratista actual (con quién se tiene contrato vigente al momento de la publicación del presente proceso), soportará la operación hasta el 30 de abril del 2021. Desde el 01 de mayo de 2021 el CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL TX deberá asumir toda la capacidad de la virtualización. Así las cosas, sólo se efectuará el pago durante el período de ejecución de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO PRIMERO: para iniciar la ejecución se deberá aprobar la garantía establecida en el presente contrato, la cual estará vigente durante el plazo de ejecución hasta su terminación o liquidación según corresponda. PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo establecido en la presente cláusula, de suscribirse un acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato se contabilizará desde el momento en el cual dicha acta sea suscrita entre el supervisor de COLPENSIONES y EL CONTRATISTA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA POR PARTE DE COLPENSIONES	SANDRA HERRERA HERNÁNDEZ – Directora de Atención y Servicio. LUZ ADRIANA LOAIZA SANDOVAL - Directora de Administración de Solicitudes y PQRS(a) JAIME ADELMO GARZÓN GONZÁLEZ – Director (A) de Infraestructura Tecnológica
FECHA ACORDADA POR LAS PARTES DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:	8 de enero de 2021
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE COLPENSIONES DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	De conformidad con las disposiciones legales, se verificó UNIÓN TEMPORAL TX, conformada por las empresas XOREX DE COLOMBIA SAS, identificado con el NIT 830.026.811-0 y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP, identificado con el NIT 830.122.566-1 efectuó el pago a los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y/o Aportes Parafiscales y se encuentra al día al momento de la suscripción de la presente acta.

OBSERVACIONES	**CONSIDERACIONES DESCUENTOS POR ANS:** Descuentos en el Pago por el no cumplimiento de los ANS de los Servicios Aplicables: Si se presenta cualquier incumplimiento de los ANS definidos en todos o alguno de los servicios indicados en el Anexo Técnico No 2. - Acuerdos de Niveles de Servicio y descuentos, se realizará el cálculo de los descuentos respectivos. **Contact Center:** Para el componente de contact center el CONTRATISTA tendrá un periodo de hasta noventa (90) días calendario de estabilización una vez terminada la etapa de implementación, periodo en el cual no se aplicarán los Acuerdos de Niveles de Servicio, sin perjuicio que desde el inicio de la operación deba prestar el servicio contratado por la entidad para tal fin. **Enlaces de conectividad*:*** Para este componente, el CONTRATISTA tendrá un periodo de hasta noventa (90) días calendario de estabilización una vez terminada la etapa de implementación, periodo en el cual no se aplicarán los Acuerdos de Niveles de Servicio, sin perjuicio que desde el inicio de la operación deba prestar el servicio contratado por la entidad para tal fin En los casos en los que aplique una nueva implementación de un enlace por parte de la entidad que no se encuentre definido en el alcance inicial, se contará con el mismo período de estabilización, esto es, 30 días calendario, después de dicho plazo se aplicarán los Acuerdos de Niveles de Servicio y sus descuentos asociados, si aplican. **Terminales de acceso:** Para este componente, el CONTRATISTA tendrá un periodo de hasta noventa (90) días calendario de estabilización a partir del inicio de la etapa de operación, período en el cual no se aplicarán los Acuerdos de Niveles de Servicio, sin perjuicio que desde el inicio de la operación deba prestar el servicio contratado por la entidad para tal fin. **EQUIPO GERENCIAL** El CONTRATISTA presenta las siguientes personas dentro de su equipo gerencial: Illich Giovani Garzón - Gerente del Proyecto Sergio Andrés Nieto - Director de Contact Center Harold Yezid Leguizamón - Director de Enlaces de Conectividad Hernán Usama - Director de Terminales de Acceso **PERSONAL NO GERENCIAL** OPORTUNIDAD EN EL QUE COLPENSIONES VERIFICARÁ EL EQUIPO.

El contratista deberá presentar dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la comunicación de selección y antes de la firma del contrato, las hojas de vida de los candidatos o perfiles que se indican en el personal no gerencial indicado en las reglas de participación para validación y aprobación por parte de COLPENSIONES. En caso de no cumplir con los requisitos señalados, COLPENSIONES desistirá de la propuesta y procederá a dar aplicación a lo previsto en el numeral SELECCIÓN DEL PROPONENTE CALIFICADO EN SEGUNDO LUGAR de las Reglas de Participación.

Cantidad	Rol	Formación Académica	Experiencia Laboral Mínima
2 (1 RPM - 1 BEPS)	Líderes de Calidad	Profesional en carreras tales como: administración, derecho, economía, finanzas, derecho o ingenierías.	Tres (3) años de experiencia contados desde la obtención del título, (Con tarjeta profesional vigente en el caso que aplique), de los cuales debe acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en Operaciones de Contact Center y mínimo un (1) año de experiencia liderando Procesos de calidad en Contact center.
2 (1 RPM - 1 BEPS)	Jefes de Operación	Profesional en carreras tales como: administración, derecho, economía, finanzas, derecho, ciencias de la comunicación o ingenierías.	Tres (3) años de experiencia como Jefe de Operaciones de Contact Center.
2	Líderes de Formación	Profesionales en carreras como: sociología, psicología, o ciencias sociales o ciencias de la educación o ciencias de la comunicación.	Año y medio (1.5) de experiencia, así: Al menos, un (1) año de experiencia en Operaciones de contact center y seis (6) meses de experiencia como coordinador de programas de capacitación y/o formación.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el 8 (ocho) de Enero de 2021.

			Jaime Adelmo Garzón González Colpensiones
José Andrés Ramírez Velásquez *COLPENSIONES*	*Sandra Herrera Hernández COLPENSIONES*	*Luz Adriana Loaiza Sandoval COLPENSIONES*	*Jaime Adelmo Garzón González COLPENSIONES*
CONTRATISTA	**SUPERVISOR**	**SUPERVISOR**	**SUPERVISOR**